



09 FEB 2024

10:00am

ACUSE DE RECIBIDO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

PRESENTE. -

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las que suscriben, regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

- I. Que mediante oficio 026/2023-2024 de fecha 04 de diciembre del 2023, dirigido al Presidente Municipal Lic. Cruz Pérez Cuellar y signado por el Profr. Felipe de Jesús Gallardo Mendoza, en su carácter de director de la Escuela Secundaria Estatal No. 3016, adscrita a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Benjamín Franklin y Ave. López Mateos, Cd Juárez, Chih., en el que solicita la donación de mobiliario para oficina, que servirá para el desarrollo educativo de los estudiantes del plantel
- II. Que mediante oficio OM/042/2024 de fecha 24 de enero de 2024, la Oficial Mayor, informa al Secretario del Ayuntamiento la posibilidad que tiene el Gobierno Municipal, de atender la petición de la directora de la institución educativa referida.
- III. Que mediante oficio SA/GOB/064/2023 de fecha 26 de enero de 2024, la Dirección de Gobierno puso a disposición de la Coordinación de la Comisión de Hacienda, mediante el cual presenta solicitud de la aprobación de la desincorporación a título gratuito de 28 bienes muebles por considerarse no útiles para los fines de la Administración Pública Municipal, descrito en el anexo y a favor de la Escuela Secundaria Técnica 3016.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



- IV. Que la solicitud de autorización para la desincorporación y enajenación a título gratuito que presenta la Oficialía Mayor, refleja 28 artículos, respecto a los cuales fue puesto a disposición Dictamen de No Utilidad, emitido por la Dirección de Patrimonio Municipal, en los términos de la relación que al presente se anexa.
- V. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 66 fracciones VI, VII y VIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, son atribuciones del Oficial Mayor el administrar los bienes propiedad del municipio y proponer al Presidente Municipal su enajenación, así como intervenir en la enajenación de bienes muebles que lleve a cabo el municipio y vigilar que dichas operaciones se ajusten a las disposiciones legales, debiendo en todo caso levantar y tener al corriente el inventario general de los bienes que nos ocupan.
- VI. Que corresponde al H. Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal para enajenar a título oneroso o gratuito bienes muebles del dominio privado municipal, cuyo valor sea superior a doscientos cincuenta veces el salario mínimo general vigente en la zona económica aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción XXII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- VII. Que, con fecha del 07 de febrero, la Comisión de Hacienda en sesión ordinaria, discutió y analizó el asunto en mención, aclarando todas las interrogantes de las regidoras.

Dado lo anterior esta comisión emite los siguientes:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



CONSIDERANDOS:

I.-Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

III.-Que la Oficialía Mayor, puso a disposición para su análisis y autorización, la solicitud de desincorporación y enajenación a título gratuito de 16 bienes muebles por estimarlos no útiles para la administración y la determinación del destino que habrían de tener los mismos.

IV.-Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 fracciones V, VI y VII y 28 Fracción XXII del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración la explicación brindada por la Oficialía Mayor, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza la desincorporación y enajenación a título gratuito de 28 bienes muebles municipales descritos en el documento anexo, en favor de la Escuela Secundaria Estatal No. 3016, descritos en el documento anexo.

En base a lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza la enajenación a título gratuito de 28 bienes muebles, a favor de la Escuela Secundaria Estatal No. 3016, descritos en el documento que se incluye como anexo único y que forma parte del presente como si a la letra se insertare.

TERCERO. - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario de la Presidencia Municipal y del H. Ayuntamiento y a la Oficial Mayor a fin de que se proceda a dar inicio a la enajenación a título gratuito de los bienes muebles a que se refiere el presente acuerdo en términos de lo dispuesto en el numeral que antecede, a través del C. Felipe de Jesús Gallardo Mendoza en su carácter de Director de la multicitada institución educativa.

CUARTO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
CD. JUÁREZ, CHIH. A 07 DE FEBRERO DEL 2024
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA

C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



BIENES PARA DONACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL No. 3016					
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SERIE	MOD.	MARCA
1	0006241	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO C/CAFE 1.53X.76X.76	1510-102-03	S/M	IBM
2	0023079	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO C/FORMICA 2 CAJONES C/CAFE ARENA	5300-102-01	S/M	S/M
3	0026800	MESA P/MAQUINA DE ESCRIBIR C/RODILLOS Y FORMICA C/NOGAL 60X40	S/S	S/M	S/M
4	0026891	SILLON EJECUTIVO RESPALDO BAJO Y ALTURA VARIABLE Y DESCANSABRAZOS	S/S	S/M	OFICHA 115
5	0031526	CAJA DE HERRAMIENTAS PARA INSTRUMENTAL MEDICO	S/S	S/M	S/M
6	0038119	CAMA " CAMILLA DE CONSTRUCCION PLASTICA	S/S	EM-248	AMBU
7	0045059	SILLA PATRI ET SUPER ERGONOMICA C/BRAZOS NEGRO	S/S	S/M	S/M
8	0062969	MUEBLE P/COMPUTADORA COLOR MAPLE	S/S	S/M	S/M
9	0066005	ESCRITORIO METALICO COLOR ARENA CUBIERTA DE FORMICA	S/S	S/M	S/M
10	0068379	CARRO TIPO DIABILITO	S/S	S/M	S/M
11	0069468	SILLA SECRETARIAL C/ PISTON COLOR NEGRO	S/S	S/M	S/M
12	0077484	SILLA P/VISITA	S/S	S/M	S/M
13	0083892	CARRO EXPRIMIDOR	S/S	S/M	RUBERMAID
14	0098997	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/S	S/M	S/M
15	B000168	CARRETILLA PARA JARDIN C/MANGOS DE MADERA	S/S	CAT50ND	TRUPPER
16	B000621	SILLA SIN BRAZOS	S/S	GENOVA	S/M
17	B004614	SILLA DE VISITA GENOVA PLASTICA	S/S	N112N	ITALIA
18	B004616	SILLA DE VISITA GENOVA PLASTICA	S/S	N112N	ITALIA
19	B004632	SILLA DE VISITA GENOVA PLASTICA	S/S	N112N	ITALIA
20	B004633	SILLA DE VISITA GENOVA PLASTICA	S/S	N112N	ITALIA
21	B012939	CUBETA CON EXPRIMIDOR 35 QTS	S/S	S/M	RUBBERMAID
22	B021523	SILLON 3 PLAZAS	S/S	S/M	S/M
23	B021534	SILLON 1 PLAZA	S/S	S/M	S/M
24	B021560	SILLON DE 2 PLAZAS	S/S	S/M	S/M
25	B025143	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO, MOD N122	S/S	N122	ECONOSILLAS
26	B025150	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO, MOD N122	S/S	N122	ECONOSILLAS
27	B025164	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO, MOD N122	S/S	N122	ECONOSILLAS
28	B025182	SILLA DE VISITA SIN BRAZOS, TAPIZADA EN TELA, COLOR NEGRO, MOD N122	S/S	N122	ECONOSILLAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"